

REF.: Contrato a honorarios del suscrito, de fecha 01 de febrero de 2026, para desempeñar el cometido de "Efectuar estudios y formulación de proyectos que permitan beneficiar a los sectores más vulnerables de la comuna, en distintas áreas municipales", aprobado mediante Decreto Alcaldicio CGR N° 00277/2026, de fecha 25 de febrero de 2026.

Núñoa, 01 de marzo de 2026.

DE: **CARLA VILLEGAS ARAVENA**

Gabinete

Alcaldía

PARA: **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**

Alcalde

I. Municipalidad de Núñoa

Conforme a lo convenido en el contrato de honorarios vigente de la referencia, acompaño el siguiente informe mensual correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, sobre las labores desempeñadas en el marco del cometido asignado, esto es *"Efectuar estudios y formulación de proyectos que permitan beneficiar a los sectores más vulnerables de la comuna, en distintas áreas municipales"*.

---

**1. Elaboración de instrumentos de evaluación para vecinos en situación de vulnerabilidad.**

Diseño y ajuste de pautas de evaluación social para casos vulnerables.

Actualización de fichas de ingreso y confección de registro de atención social.

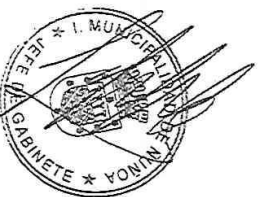
Preparación y ejecución de entrevistas sociales para identificar necesidades prioritarias.

---

## CASOS SOCIALES GABINETE FEBRERO 2026

| N° | NOMBRE USUARIO/A               | N° CONTACTO | FECHA DE ATENCION | PROFESIONAL A CARGO  | MOTIVO CONSULTA / PROBLEMÁTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ESTADO DEL CASO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                               | DERIVACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----|--------------------------------|-------------|-------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Luz María Oparzo               | 986452660   | 05.02.2026        | Ts Carla Villegas A. | Usuaría necesita conocer estado de causa (Defensoría de la familia y víctimas de delitos) por causa de sustituto de arriendo, del cual no ha obtenido respuesta.                                                                                                                                                                          | Proceso en curso, documentos enviados a SERVJU por parte de abogada de la Defensoría con fecha 04.02.2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Se comunicó telefónicamente a usuaria el estado de avance por parte de la abogada Silvia Andrade, quien lleva su causa, entregándole la seguridad de que su caso se está cursando correctamente.                                                            | Caso lo mantiene la Defensoría (Abogada Silvia Andrade)                                                                                                                                                                                                                 |
| 2  | Sara del Carmen González Eguía | 997352700   | 05.02.2026        | Ts Carla Villegas A. | Usuaría necesita conocer estado de causa (Defensoría de la familia y víctimas de delitos) por denuncia por estafa, del que no ha obtenido respuesta.                                                                                                                                                                                      | En curso, Defensoría en espera de entrevista con Ministerio Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se comunicó telefónicamente a usuaria el estado de avance de su causa y se la orientó sobre los pasos a seguir, quien agradeció la gestión.                                                                                                                 | Caso lo mantiene la Defensoría (Abogada María Paz Argüello)                                                                                                                                                                                                             |
| 3  | Luz Verónica Salazar Muñoz     | 986053382   | 05.02.2026        | Ts Carla Villegas A. | Usuaría solicita hablar con alcalde debido a que denuncia problema con "Pablo Pálio Almeyda" con motivo de ruidos molestos a altas horas de la noche y falta de fiscalización de autoridades al local. Vecinos solicitan revisión de antecedentes para posible clausura. Existe una clausura anterior.                                    | Se sirvió a la DOM, quien informa que la propiedad reclamada cuenta con permisos y ocupación definitiva. En 2022 se solicitaron permisos necesarios, los cuales fueron instados. Según Art. 4, 1.5 de la OGU.C, el local no tiene exigencias técnicas adicionales. No existen nuevas medidas que pueda exigir la DOM, quienes sugieren denuncia por parte de la usuaria en la Superintendencia del Medio Ambiente. | Se orienta y se entregó información y contención. Se cita a usuaria para dar a conocer el resultado de su caso luego de las derivaciones realizadas e información recibida por parte de los departamentos involucrados.                                     | Se deriva a la Dirección de Inspección.<br>Se deriva a la DOM.<br>La DOM sugiere que usuaria realice denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente<br>Se le comunica a usuaria la sugerencia hecha por la DOM de recurrir a la Superintendencia del Medio Ambiente. |
| 4  | Katzen Monti Yévenes           | 941047274   | 11.02.2026        | Ts Carla Villegas A. | Usuaría se encuentra cesante, con licencia médica por cirugía en su mano derecha, con movilidad limitada y con una situación económica inestable. Requiere apoyo institucional y solicita oportunidad laboral dentro de la comuna debido a sus dificultades de traslado y carga familiar.                                                 | Entrevista social realizada. Usuaría manifiesta necesidad de trabajar específicamente en esta Municipalidad, no obstante se le orienta sobre servicios municipales y vías de apoyo.                                                                                                                                                                                                                                | Presenta causas legales por pensión de alimentos, cuenta con apoyo del Centro de la Mujer y acompañamiento en salud mental. Expone urgencia económica y necesidad de empleo. Se refirió agradecida por la atención.                                         | Se sugiere derivación a Asistencia Social de DIDECO y OMIL, para evaluación socioeconómica, acompañamiento y búsqueda de alternativas laborales.                                                                                                                        |
| 5  | Calherine Poulier Rozas        | 953071775   | 11.02.2026        | Ts Carla Villegas A. | La usuaria solicita exponer directamente al Sr. Alcalde una problemática que, según refiere, se ha intensificado en el último tiempo y que afecta su bienestar emocional y su convivencia en el entorno. Expresa sentirse sobrepasada y requiere orientación respecto a los canales formales para abordar su situación a nivel municipal. | Caso informado a Gabinete Municipal. Se entrega orientación inmediata y se brinda contención emocional durante la atención. Se mantiene seguimiento.                                                                                                                                                                                                                                                               | Durante la entrevista se brinda apoyo emocional, contención y orientación respecto a los pasos formales a seguir. Se dejó constancia de que la situación fue comunicada a Gabinete para su conocimiento y eventual gestión.                                 | Se sugiere derivación a Asistencia Social de DIDECO y OMIL, para evaluación y apoyo socioeconómico conforme a los lineamientos institucionales.                                                                                                                         |
| 6  | Elizabeth Salazar Cabello      | 999290141   | 17.02.2026        | Ts Carla Villegas A. | Usuaría consulta por temas de pensión de alimentos en favor de su hija de cuatro años.                                                                                                                                                                                                                                                    | Usuaría fue derivada a la Defensoría comunal, donde fue inmediatamente atendida y orientada respecto a su solicitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se realizó además por parte de la Defensoría un escrito en el cual se solicita al Tribunal de Familia la retención de la pensión de alimentos que recibe en favor de su hija de 4 años. Usuaría se refirió agradeciendo la atención y la gestión realizada. | Se derivó a la Defensoría Comunal                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7  | Kareem Uñte Galica             | 976220673   | 23.02.2026        | Ts Carla Villegas A. | La usuaria solicita apoyo municipal para acceder a voluntariado dental (impulso), debido a sistema de Sijigon que le impide utilizar placa remanente que se le entregó en su CESFAM. Presenta bajos ingresos (población de \$248.000) y múltiples enfermedades de base, afectando                                                         | Caso en evaluación. Usuaría fue atendida en entrevista social y refirió no haber recibido la visita domiciliar informada previamente por Asistencia Social.                                                                                                                                                                                                                                                        | Se evidencia incomodidad al hablar: condición bucal afecta sus actividades diarias. Es sobreviviente de cáncer y presenta gastos médicos acumulados. Prioriza salud dental por sobre otras necesidades.                                                     | Se sugiere derivar a Asistencia Social de la DIDECO para evaluación de apoyos extraordinarios en salud dental y revisión de posible acceso a beneficios municipales vigentes.                                                                                           |

|    |                                  |           |            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|----------------------------------|-----------|------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8  | Patricia del Pilar Vargas Flores | 993825929 | 23.02.2026 | Is Carla Villegas A. | Usuaria reporta caída en la vía pública frente a su domicilio (Cruce Macha 5189) debido a acera en mal estado con desnivel significativo. Presenta fractura en brazo izquierdo y hematomas en pierna izquierda. Solicita intervención municipal por riesgo para ella y sus vecinos.                                                                                                                                       | Caso atendido en entrevista social. Se recopila información, se adjuntan fotografías de acera y lesiones, y se incorpora a la tabla de seguimiento. Se encuentra en proceso de derivación a unidades competentes.                                                                                                                                                                                                                                                            | La usuaria expresa sensación de abandono del sector por falta de poda de árboles y falta de mantenimiento de veredas. Indica que no es primera vez que ocurren accidentes similares. No requiere apoyo económico. Ya que recibió atención en sistema público. Solicita evaluación territorial para prevenir nuevos riesgos.                                                                                              | Se sugiere derivar a Dirección de Obras Municipales (DOM) para evaluación y reparación de acera; y a Dirección de Medio Ambiente para revisión y poda de árboles del sector.                                                                                                                                                                                                            |
| 9  | Rebeca Requena Vásquez           | 982881507 | 23.02.2026 | Is Carla Villegas A. | Solicita audiencia directa con el Sr. Alcalde, señalando que mantiene una relación de confianza con él debido a su apoyo en campañas políticas y favores previos. Relata agravar dificultades económicas y sostener que, en ese contexto, el Sr. Alcalde debería gestionarle un permiso para ejercer labores de venta en la comuna. Usuaria mantiene domicilio en La Cisterna.                                            | La usuaria manifestó de manera insistente que solo desea hablar con el Alcalde, utilizando antecedentes de campañas políticas como argumento. Presenta un tono pasivo-agresivo. Insinuando la posibilidad de presentarse sorpresivamente en instancias públicas o eventos masivos para increpar al Sr. Alcalde si no obtiene respuesta. Se percibe riesgo de exposición pública o línea hacia la autoridad, por lo que es importante mantener registro y monitoreo del caso. | Caso informado a Gabinete. No corresponde intervención social ya que la usuaria no presenta requerimientos de carácter psicosocial ni socioeconómico gestionables desde el área.                                                                                                                                                                                                                                         | Sin derivación desde el área social, por no corresponder a competencia del servicio. Se sugiere informar al Sr. Alcalde a través de Gabinete ante posibles intentos de irrupción de la usuaria en espacios públicos.                                                                                                                                                                    |
| 10 | Sandra Chandra Santander         | 9606695-6 | 24.02.2026 | Is Carla Villegas A. | La Sra. Sandra Chandra Santander solicita orientación respecto a su situación económica y laboral, expresando la necesidad de reintegrarse al trabajo pero a percibir una pensión insuficiente. Además, solicita apoyo para avanzar en su proceso de divorcio y planear su futuro en que el Sr. Alcalde conozca su caso, con la expectativa de ser considerada para futuras oportunidades laborales dentro del municipio. | Caso informado y orientado. Se entregó información completa sobre rutas de apoyo laboral y jurídico. Se gestionó derivación a Defensoría de la Familia, quedando la usuaria en espera de cita. Se orientó respecto a la OMIL, y la usuaria manifestó intención de acudir presencialmente. Se deja constancia de su solicitud de que el Sr. Alcalde tome conocimiento de su situación.                                                                                        | La usuaria se presenta motivada, lucha y con alta disposición para trabajar. Demuestra preocupación por su estabilidad económica, pero mantiene actitud proactiva en la búsqueda de oportunidades. Agradece la atención y la información entregada. Expresa interés en demostrar sus capacidades en un eventual puesto dentro del municipio, destacando que se encuentra plenamente apta para desempeñarse laboralmente. | OMIL para registro, orientación laboral y vinculación con ofertas de empleo (Concursó personalmente). Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos para ascenso jurídica en proceso de divorcio y eventual compensación económica (derivación gestionado). Se sugiere informar a Jefatura la solicitud de la usuaria respecto a ser considerada en futuras oportunidades municipales. |
| 11 | Ana María Vasquez Rojas          | 963759556 | 27.02.2026 | Is Carla Villegas A. | Usuaria Ana María Vasquez Rojas se presenta en Alcaldía solicitando con urgencia intervención municipal debido a cobros erróneos de impuestos realizados por el SII, después de una nómina enviada por error desde la Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación tras su participación en la Fiesta de la Chilenidad 2025. La situación afecta también a una amiga y al cónyuge de esta.                             | Caso recepcionado el día de hoy en Alcaldía. Usuaria indica no haber recibido respuesta formal ni solución desde octubre de la fecha, pese a múltiples gestiones vía correo y teléfono. Persisten los cobros indebidos del SII. Se registra afectación emocional significativa.                                                                                                                                                                                              | La usuaria se presentó directamente previo al Consejo Municipal buscando hablar con el alcalde, debido a la falta de respuesta institucional por parte de la Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación. Manifiesta preocupación y cansancio emocional por la prolongación del problema y el perjuicio generado. Se recopila información inicial y se sugiere gestión inmediata.                                    | Se realiza solicitud de derivación urgente a la Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación para revisión del caso, regularización de la nómina errónea y emisión de respuesta formal para la usuaria y demás afectados.                                                                                                                                                            |



MUNICIPALIDAD DE RUÑOA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

CERTIFICADO DE GASTO EN PERSONAL SUBT 21- 2026

|       |     |     |      |
|-------|-----|-----|------|
|       |     | N°  | 5 3  |
| FECHA | 1 6 | 0 2 | 2026 |

El Director de Gestión de Personas, certifica que el gasto que se obliga en este certificado cuenta con saldo presupuestario según lo aprobado en el Decreto N° 03137/2025, que aprobó el presupuesto 2026; y se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley para el personal a contrata (40%) y honorarios (10%).

TIPO GASTO HONORARIOS  
DIREC. SOLICITANTE ALCALDÍA

| CUENTAS           | CUENTAS               | APROBADO   | COMPROMETIDO | SALDO     | GASTO ACTUAL | NUEVO SALDO |
|-------------------|-----------------------|------------|--------------|-----------|--------------|-------------|
| 21.01             | P. Planta             | 12.798.079 | 9.569.109    | 3.228.970 |              | 3.228.970   |
| 21.01.004.005.001 | Horas extra Planta    | 940.000    | 142.432      | 697.568   |              | 697.568     |
| 21.02             | P. Contrata           | 5.185.232  | 2.500.751    | 2.684.481 |              | 2.684.481   |
| 21.02.004.005.001 | Horas extra Contrata  | 370.000    | 39.526       | 330.374   |              | 330.374     |
| 21.03.001         | Honorarios            | 1.236.808  | 570.956      | 667.850   | 4.248        | 663.602     |
| 21.03.004         | Código Trabajo        | 173.096    | 170.747      | 2.349     |              | 2.349       |
| 21.03.005         | Suplencias y Rem      | 85.000     | 69.574       | 15.426    |              | 15.426      |
| 21.03.005.001.009 | Horas extra suplencia | 5.000      | 2.710        | 2.290     |              | 2.290       |
| 21.04.003         | Dieta Concejales      | 157.000    | 0            | 157.000   |              | 157.000     |
| 21.04.004         | Serv. Comunitario     | 900.000    | 329.240      | 570.760   |              | 570.760     |
| SUBT 21           | TOTAL                 | 21.752.215 | 13.395.148   | 8.357.067 | 4.248        | 8.352.819   |

| NOMBRE                 | CARGO          | Grado | Costo Mes | Meses | Costo Total | DIRECCIÓN |
|------------------------|----------------|-------|-----------|-------|-------------|-----------|
| CARLA VILLEGAS ARRIENA | M. SUMA ALZADA |       | 1.415.929 | 3     | 4.247.787   | ALCALDÍA  |

OBSERVACIÓN: CONTRATACION X 3 MESES HONORARIOS SUMA ALZADA - ALCALDIA

  
N. CUEVAS PARRA  
DIRECTORA GESTIÓN DE PERSONAS (S)